



## CARACENA

### *APROBACIÓN de la incorporación de los solares del Polígono 004 al inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Caracena*

El pleno del Ayuntamiento de Caracena, en sesión ordinaria celebrada el tres de octubre de 2022 acordó aprobar inicialmente la incorporación al inventario general de bienes y derechos de este Ayuntamiento.

Incorporar solares:

- Parcela A situada en la Calle Estrella nº 7. Dicha parcela con 165,30 m<sup>2</sup> debería figurar propiedad del Ayuntamiento. Se estima una valoración catastral del suelo urbano de 580 €.
- Parcela B situada en la Calle Calleja Santa María nº 7 bis. Dicha parcela con 69,15 m<sup>2</sup> debería figurar propiedad del Ayuntamiento. Se estima una valoración catastral del suelo urbano de 290 €.
- Parcela C situada en la Calle Santa María nº 4 bis. Dicha parcela con 57,65 m<sup>2</sup> debería figurar propiedad del Ayuntamiento. Se estima una valoración catastral del suelo urbano de 230 €.
- Zona D de 284,95 m<sup>2</sup> debería figurar propiedad del Ayuntamiento formando parte de la parcela ya existente Polígono 9 Parcela 20266. Se estima una valoración catastral del suelo rústico de 210 €.

Y exponerlo al público por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes. En caso de que no se presenten reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

Se aprobó con fecha tres de octubre de 2022 inicialmente y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caracena, no se recibieron alegaciones.

Si al publicar en el Boletín Oficial de la Provincia no se reciben alegaciones, se remitirá a Diputación Provincial de Soria, para que de traslado a las Administraciones por considerarse definitiva la aprobación.

Caracena, 14 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Isidro Valverde Hernando

2510